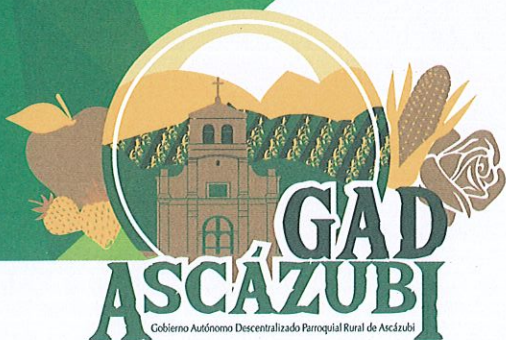




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI DEL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Parroquia de Ascázubi, Cantón Cayambe, en la Sala de Sesiones, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos del veintiuno de abril del dos mil veintiséis, se instala la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ascázubi, presidida por el Mgtr. Aníbal Gordón Presidente de la Junta Parroquial Rural de Ascázubi, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial del 31 de marzo del 2026.
4. Planificación de procedimientos de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.
5. Clausura.

El Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, da la bienvenida y solicita continuar con el orden del día.

PRIMERO.- Constatación del Quórum.

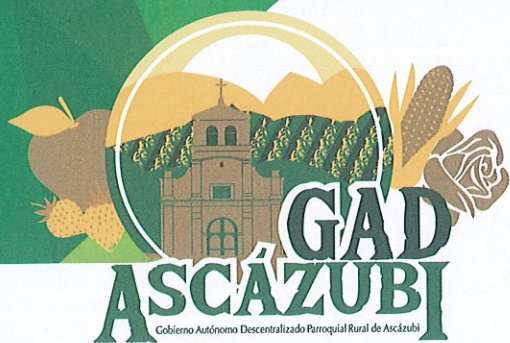
El señor presidente solicita que a través de secretaria se proceda con la constatación del quórum, la Ing. Jimena Muñoz, Secretaria -Tesorera nombra a cada uno de los miembros de la Junta Parroquial, en el siguiente orden: Sra. Silvia Gordón Sr. Diego Báez, Sr. Luis Chuqui, Sra. Lourdes Gordón y el Sr. Aníbal Gordón, encontrándose todos presentes.

SEGUNDO.- Aprobación del Orden del día.

El Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, pone en consideración y solicita se someta a votación el orden del día.

Sra. Silvia Gordón, Vicepresidenta del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Diego Báez, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Sr. Luis Chuqui, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sra. Lourdes Gordón, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

La Junta Parroquial aprueba el Orden del día y el señor presidente señala proseguir con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial del 31 de marzo del 2026.

Puesto en consideración por el señor Presidente mencionando que las actas fueron enviadas a los mails por parte de la Ing. Jimena Muñoz por lo que, solicita si hay alguna observación sino para someter a la votación para la aprobación correspondiente:

Sra. Silvia Gordón, Vicepresidenta del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Diego Báez, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sr. Luis Chuqui, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

Sra. Lourdes Gordón, Vocal del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

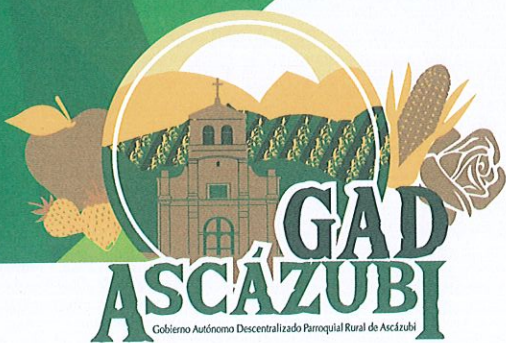
Sr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi: **Aprobado**

La Junta Parroquial Aprueba el acta anterior de la sesión ordinaria de la Junta Parroquial.

CUARTO. - Planificación de procedimientos de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

El señor presidente manifiesta la importancia del cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas 2025 conforme la resolución en el que establece el reglamento del Consejo de Participación Ciudadana.

Por lo que es importante ponerse de acuerdo que, en la fase de deliberación pública por parte de la presidencia, hay toda la apertura para realizar de forma conjunta, si antes hacer un llamado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

a la reflexión a cada uno de ustedes cada cual vamos hacer lo que nos corresponda, no queremos que ese día se haga un debate de que yo dije e hice eso!, demostrar como Ascazubences la altura que tenemos en política, porque siempre me manejaré sin redes sociales, como por ahí suben información del GAD Parroquial, pero yo si soy de la antigua política, aquí hay que decirnos de frente y mantener la palabra, si ya quedamos en el compromiso si como GAD parroquial expongo lo que me corresponde informar y rendir cuentas. Y si como vocales de Ascázubi hay el compromiso de hacer conjuntamente con la presidencia, basarnos en lo que dice la ley; legislar, fiscalizar, presente un proyecto, la gestión, coordinación que se ha trabajado de forma conjunta.

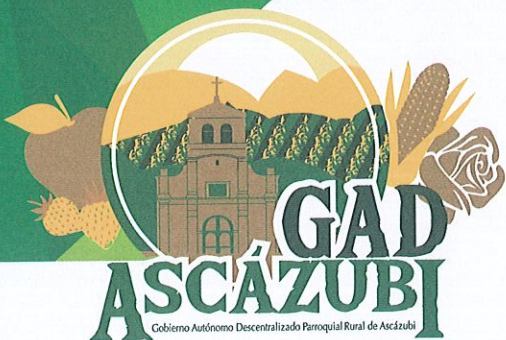
El tiempo de presentar no debe ser más de 5 a 7 minutos, porque después le corresponde a la ciudadanía hacer las preguntas a deliberar y luego nos quedamos sin gente. Y no cumplimos con lo que legalmente nos dice la ley. La presentación de las obras todo esta bien pero hay otros momentos que pueden informar. Ese día nos basamos lo que menciona la normativa y estar claros que, ese día nosotros respondemos a participación ciudadana, quienes son los que lideran y evalúan nuestra rendición de cuentas la asamblea de participación ciudadana y ciudadanía; como uno de los requisitos es que debemos transmitir, y otro de los requisitos es obtener el mismo quórum, por ejemplo si estamos presentes 50 personas y al último nos quedamos con 10 personas no estamos cumpliendo y vaya ser que nos observen participación ciudadana, por eso sería mejor hacer lo más rápido posible contestar a las preguntas y cerrar el proceso. No entrar en la polémica que si sucedió el año anterior y sin darnos cuenta ya fue cerca de las 8 de la noche y no cumplimos, ventajosamente los miembros de la Asamblea nos acompañaron hasta realizar todo el proceso.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi

Lo que se va sugerir a la Asamblea de Participación Ciudadana Local, es realizar el jueves 28 de mayo del presente año. Ustedes tienen que ver que, cada uno también tienen que realizar las respectivas invitaciones y publicar en la página del GAD Ascázubi.

Voy a pedir que cada uno den su punto de vista en el orden que tenemos en la asistencia, si están de acuerdo o pueden sugerir que de acuerdo con la ley lo pueden hacer de forma independiente;

Sra. Silvia Gordón, Vicepresidenta del GADPR Ascázubi: manifiesta que no comparte la forma que generalizó, por que de su parte siempre desde mi punto de vista he sido respetuosa de la normativa y del reglamento por la experiencia que yo he tenido en manejar 16 años en el tema



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

de participación ciudadana considerando que, uno de mis fuertes cuando he sido servidora pública fui auditada y todo salió bien por parte de la contraloría.

No es por desmerecer su autoridad señor presidente pero nosotros como vocales debemos respetar a la máxima instancia que es la Asamblea de participación ciudadana nos guste o no; ya más aun si está liderada por una mujer yo al menos en ese punto hemos compaginado con el mismo objeto de que siempre defenderemos de nuestra parte de respeto al género.

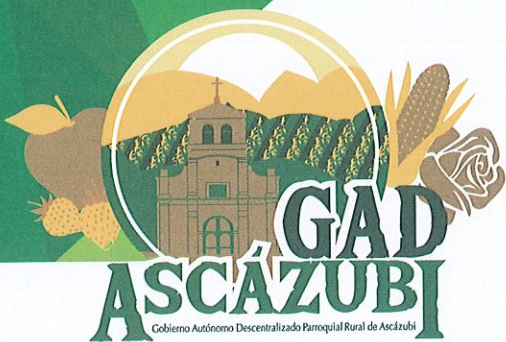
En esos espacios hay que restar la altura de nuestra parroquia como debe de ser al menos desde mi punto de vista lo he hecho. Yo si tengo muy claro que es lo que tenemos que rendir cuentas en base a las competencias y atribuciones que nos emite el COOTAD, con esto señor presidente con total responsabilidad asumiré mi rendición de cuentas en la deliberación pública conforme lo establece la ley e incluso como nos han dado un buen taller los del consejo de participación ciudadana para poder obtener nuestro certificado y para subir los informes, detrás de mi también tengo un vocal suplente que tendré que asesorarle y saber compartir con el también los temas pertinentes para que pueda hacer su rendición de cuentas eso cada quien lo debe hacer.

Pido compañero presidente que nuestra intervención sea nominal y razonada; y también de acuerdo a las preguntas si el Consejo de participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas haya realizado alguna pregunta en referente a mi Gestión como Vicepresidenta o como vocal del Gobierno Parroquial como Silvia Gordón puedan darme a conocer para poder resolverla con la comisión primera de los que conforman la institucional con la ciudadanía.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi

Agradezco a los compañeros que acepten que la intervención sea nominal razonada en la Deliberación Pública.

Sr. Diego Báez, Vocal del GADPR Ascázubi: manifiesta que por su parte no hay ningún problema, que todos estos periodos de gestión sabemos que, debemos rendir cuentas apegarme a la normativa, me acojo a las palabras de la compañera Vicepresidenta de que si hay preguntas o inquietud con respecto a la cultural se haga llegar para contestar la misma. Y de la fecha no hay ningún inconveniente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Sr. Luis Chuqui, Vocal del GADPR Ascázubi: menciona señor presidente que el lo va realizar de forma individual y ellugar esta por confirmar en casa social lo va hacer adicional yo envíe una solicitud, si bien es cierto la auto convocatoria existe, no obstante la forma formal seria de mejor manera para pedir permiso en mi trabajo entonces lo vuelvo a ratificar que si me puedan ayudar mientras sea el proceso en el que yo intervenga.

El señor presidente pregunta lo referente a ese pedido, pide la palabra al Señor Presidente la Ing. Jimena Muñoz Secretaria Tesorera del GADPRAS, encargada del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Parroquial.

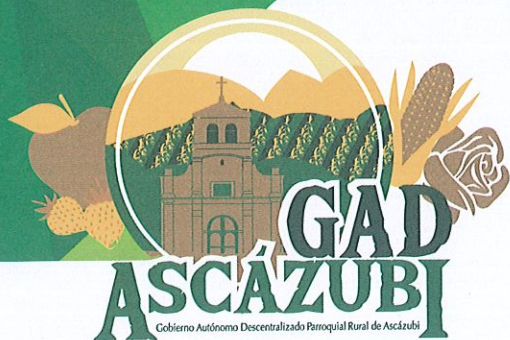
Manifestando que, de conformidad a la primera reunión convocada por la Asamblea de participación Ciudadana quedamos como autoconvocados, se han realizado las demás reuniones conforme las comisiones elegidas, entonces en las comisiones tenemos el listado correspondiente de las personas y ha ellas se las va convocando a las reuniones.

Interviene la Señora Silvia Gordón acotando que, el señor vocal Luis Chuqui no se quedó hasta el final de la reunión y solamente dejo lanzando una inquietud, pregunta o molestia del compañero y se retiró.

Interviene el Señor Luis Chuqui, mencionando que estaba en el uso de la palabra y que lo va hacer por escrito y responde la Sra. Silvia que la compañera estaba en el uso de la palabra.

El señor Presidente intervine y pide se siga dando la explicación al Vocal Sr. Luis Chuqui; toma la palabra la Ing. Jimena Muñoz acotando que, de nuestra parte le respondimos el oficio que si usted lo va hacer lo haga directamente a la presidenta de la Asamblea Local de Participación Ciudadana y que de parte del GAD no convocamos solos sino conjuntamente, pero para las reuniones sobre el proceso de Rendición de Cuentas Institucional se convoca a la comisión respectiva para la revisión del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial, no tiene nada que ver con el tema de fiscalización o con las demás funciones que usted como vocales cumplen.

En las reuniones de las comisiones nosotros tratamos exclusivamente al Informe de rendición de cuentas Institucional hay que tomar en cuenta que, en todas las fases cada uno lo podemos hacer



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

individualmente, nosotros como GAD Parroquial los hemos acogido a todos siempre desde que ingresamos acá en todas las fases, pero la normativa lo menciona que usted lo puede hacer individualmente con participación ciudadana.

Por lo que el oficio usted lo haga directamente a la Sra. Angélica Cedillo para que ella participe en la deliberación cuando usted lo vaya a realizar.

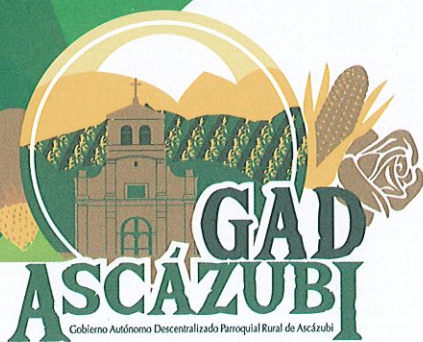
Toma la palabra el Sr. Luis Chuqui mencionando que, es justo lo que le quiero indicar señor presidente lo voy a realizar el sábado 30 de mayo a partir de las 14H00, lo único que quedaría pendiente es el lugar para yo informarle de igual manera no se si tendría que volver hacer esto o hacerle llegar por medio de esta acta a la Sra. Angélica Cedillo para coordinar invitaciones y toda la logística de ese día.

Responde el Sr. Presidente Anibal Gordón que, es todo es directamente con participación ciudadana, puse en este punto del orden día para hacerlo de forma conjunta pero si lo va a hacer individualmente todo es con participación ciudadana.

Acota a ese tema la Ing. Jimena Muñoz que antes de la deliberación en una reunión previa se realiza la metodología con Participación Ciudadana y se establece la fecha de deliberación Pública.

Toma la Palabra la Sra. Silvia Gordón mencionando que, debemos tomar en cuenta que dependemos de la disponibilidad de tiempo de participación ciudadana y estamos programando para la última semana de mayo y la Asamblea tiene que estar en la rendición de cuentas de la Asamblea Cantonal que ellos establecen.

Sra. Lourdes Gordón, Vocal del GADPR Ascázubi: apegándome a la normativa de rendición de cuentas que podemos hacerlo de forma conjunta, esperando que la fecha tentativa acepte participación ciudadana, lo único que sugiero a lo compañeros y a la compañera vicepresidenta seamos puntuales en los temas, no nos alarguemos mucho la ciudadanía sabe que hemos hecho y que no, y dar paso a los siguientes puntos del proceso de deliberación. Que no pase como el año anterior el proceso de rendición de cuentas se alteró, lamentablemente eso ocurrió y veo que hasta la fecha no han ingresado ninguna pregunta a la compañera Jimena las Comisiones de participación ciudadana por eso hay el alargue para nosotros poder hacer el proceso de rendición



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

de cuentas. Pedirle s nuevamente queseamos puntuales y claves y la ciudadanía es la que nos dará el dictamen final.

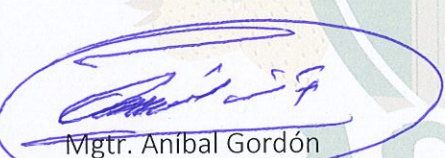
Sr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi agradece la intervención y con este punto del orden del día quedamos claros la junta parroquial.

Recordar que este proceso de rendición de cuentas no es entrar en conflictos de que, yo hice o no; por el bien de la Parroquia de Ascázubi mejor que el día que hagan la rendición de cuentas les vaya bien, hagan lo mejor y sin salirnos de la ley.

La Junta Parroquial avoca conocimiento sobre los procesos de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025.

QUINTO. - Clausura

El Mgtr. Aníbal Gordón, Presidente del GADPR Ascázubi, da por clausurada la sesión siendo las 09H00 minutos de la mañana.


Mgtr. Aníbal Gordón
PRESIDENTE DEL GADPR DE ASCÁZUBI.


Ing. Jimena Muñoz
SECRETARIA-TESORERA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ascázubi